

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS A LAS MYPE

En base al Informe N° 059-2020-NEC BIENES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD/LRBM, del 18 de agosto de 2020, elaborado por la Inspección General, el NEC MINSA absuelve las consultas formuladas por las siguientes empresas:

MYPE	RUC	CONSULTA	ABSOLUCIÓN
<p>MYPE INV. Y MULT. LUVISA EIRL</p>	<p>20568076240</p>	<p>Con respecto a las copias de las prestaciones y pago de los impuestos con su respectivo detalle de la declaración PDT 621 de los últimos 12 meses. (2.3 - e. CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE POSTULACION. Por motivo de la PANDEMIA los meses de junio y julio las empresas tenemos plazo todo el mes de agosto para declarar dichos meses. Nuestra consulta: tenemos que declarar estos dos meses para poder participar en la convocatoria. porque en las bases dice presentar las doce últimas declaraciones previa a la convocatoria.</p>	<p>Si bien el tiempo ha sido ampliado, para poder cumplir con lo estipulado en las bases los trámites de declaración si deben realizarse ya que esa gestión puede hacerse por plataforma web a fin de tener organizado su tema contable para la participación correspondiente.</p>
<p>MYPE: Corporación Progreso S.A.C</p>	<p>20101312781</p>	<p>En relación a la convocatoria para la adquisición de bienes, publicado hoy, les enviamos la siguiente consulta: Pag. 69, 14. Coche de curaciones En la Pag. 70, VI. Características Específicas. VI.1.- “Coberturas laterales y posterior en plancha de acero inoxidable AISI 304-2B de 1.2mm” ¿Las coberturas se refieren a las barandillas especificadas en VI?3? “¿Barandillas fabricadas en acero inoxidable AISI 304-2B, de 9 mm de diámetro”? En la imagen referencial se observa las barandillas en los 2 tableros, en los laterales y posterior, con diámetro 9 mm. ¿con barra inoxidable?</p>	<p>Las coberturas se refieren a los tableros con bordes laterales y posteriores en plancha de acero inoxidable AISI 304-2B con un espesor de 1.2 mm. Y respecto a las barandillas se refiere a las laterales y posteriores, tanto superiores como inferiores correspondientes a un diámetro de 9 mm en varilla de acero inoxidable AISI 304-2B.</p>

<p>MYPE: APLIKA SOLUCIONES</p>	<p>20487164748</p>	<p>Mi consulta es sobre este tema (NO PRESENTO PAGO DE IMPUESTOS IGV Y RENTA) De acuerdo a las bases en la primera convocatoria presente declaraciones a las sunat como piden las bases, mi contadora declaro estos 9 meses con deuda. mi pregunta eso fue el motivo de mi descalificación, ya que en las observaciones me pusieron NO ADJUNTO PAGOS DE IMPUESTOS IGV Y RENTA, NO ADJUNTO FORMATO 621 DESDE EL 06/2019 HASTA 10/2019. Hoy en día ya se hizo el pago de las deudas declaradas para la SUNAT. ADJUNTO FOTO DE LA CAPTURA DE LA OBSERVACION.</p>	<p>Según lo que señalan las Bases de Participación solicita la ítem e) “Copia de las Constancias de Presentación y Pago de Impuestos (con su respectivo detalle de la declaración) PDT 621....”, por lo que es indispensable adjuntar el formato 621.</p>
---	--------------------	---	--

Lima, 18 de agosto de 2020.

NEC de Bienes para Establecimientos de Salud


 Hector R. Chavez Chavez
 Presidente

NEC de Bienes para Establecimientos de Salud


 Ing. Luis Ricardo Bodero Marino
 Inspector General